EL SUSCRITO JEFE DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE LA PAZ

CERTIFICA.

Que la ASOCIACIÓN CULTURAL Y RECREATIVA- ASUCUREC identificada con el **Nit.** 900523552-3 **R.L MAIRA XIMENA LOPEZ MIER, Cedula de Ciudadanía Nº** 36.573.581 expedida en Bogotá D.C.suscribió el CONVENIO DE ASOCIACION No. 002 - 2026 con **EL MUNICIPIO DE LA PAZ CESAR., cuyo OBJETO** es **APOYO A LA REALIZACION DE LAS FIESTAS PATRONALES DE SAN FRANCISCO DE ASIS Y SALVAGUARDA Y PRESERVACION DE LA MUSICA VALLENATA TRADICIONAL Y SABERES POPULARES, A TRAVES DE LA REALIZACION DEL XXXII FESTIVAL DE VOCES Y CANCIONES DEL MUNICIPIO DE LA PAZ CESAR"..**

Que el valor del convenio es de **TRECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA CENTAVOS ($385.714.285.70), de los cuales el municipio de La Paz aporta el 70% (Entidad) que corresponde a DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ $270.000.000). recursos provenientes de estampilla Pro cultura que incluirá todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra EL COOPERANTE por causa u ocasión de la ejecución del Convenio, el cooperante aporta para la ejecución del convenio un 30% (Cooperante) del convenio por la suma de CIENTO QUINCE MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/CTE. ($115.714.285,70),**

1. Que el representante legal adjunta la Factura electrónica de venta No. FE 215 por el valor del 30% del segundo desembolso, de los aportes del municipio. Por un valor de OCHENTA Y UN MILLONES DE PESOS ($81.000.000,00).

2. El contratista Presento pago y entrego copias de los recibos de pagos o Panilla de la seguridad social integral de su representante legal, con lo que comprueba su cumplimiento **9510976186 salud, pensión y riesgos mes de septiembre , según** la legislación vigente. **Decreto 1273 de 2018**

En merito a lo anterior en calidad de supervisor del convenio se aprueba el pago correspondiente al SEGUNDO desembolso correspondiente al 30%, por un valor de **Por un valor de OCHENTA Y UN MILLONES DE PESOS ($81.000.000,00).**

Para mayor constancia se firma en La Paz Cesar, a los VEINTICINCO (25) días del mes de septiembre de 2026

YUNIS CECILIA ZEQUEIRA SOSA.
Jefe de Oficina de Cultura, Recreación y Deporte
Supervisora